



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000198 -2021/MDSA

Santa Anita, 22 DIC 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: El Informe N° 030-2021-GSCF-GM/MDSA de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Informe N° 742-2021-GAJ/MDSA de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Memorándum N° 1140-2021-MDSA/GM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 000009-2020-MDSA, de fecha 09.01.2020, establece que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, órgano de línea de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, tendrá a su cargo las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santa Anita y el artículo 2° designa al Secretario Técnico de CODISEC.

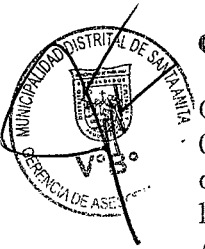
Que, con Resolución de Alcaldía N° 000110-2021/MDSA, de fecha 22.06.2021, se modifica el artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 000009-2020-MDSA, y se designa al Abg. Luis Manuel Condori Barrientos como Secretario Técnico de CODISEC de Santa Anita en virtud de ocupar el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Comuna.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000192-2021/MDSA se dio por concluida la designación del Abg. Luis Manuel Condori Barrientos en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y mediante Resolución de Alcaldía N° 000193-2021/MDSA, de fecha 15.12.2021, se designó al Teniente General PNP (R) Edison Pastor Salas Zúñiga como Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita

Que, mediante Informe N° 030-2021-GSCF-GM/MDSA, de fecha 17.12.2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización solicita que se designe al Teniente General PNP (R) Edison Pastor Salas Zúñiga como Secretario Técnico de CODISEC de Santa Anita modificando la normativa interna correspondiente.

Que, mediante Informe N° 742-2021-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 00110-2021/MDSA con el objeto de designar como nuevo responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de Santa Anita al Teniente General PNP (R) Edison Pastor Salas Zúñiga;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

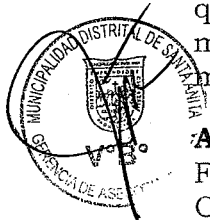




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 000110-2021/MDSA en el extremo de designar como Secretario Técnico del CODISEC de Santa Anita al Teniente General PNP (R) **EDISON PASTOR SALAS ZUÑIGA**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, quién cumplirá sus funciones conforme a lo establecido en la Ley N° 27933 y modificatorias y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificatorias, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, poner en conocimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima – CORESEC Lima, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Anita–CODISEC Santa Anita y a las instancias que correspondan el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE